	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

**RESOLUCIÓN No. 080
(11 de Marzo de 2016)**

***“Por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA
L.P. No. 001-2016”.***


El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto, Decreto No. 0059 del 13 de enero de 2016 emanado por la Alcaldía Municipal de Pasto, Acuerdo No. 06 del 04 de Junio de 2014 emanado de la Junta Directiva de la Empresa, Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., está interesada en recibir propuestas para: realizar la construcción y dotación de mobiliario del centro de salud de San Vicente del Municipio de Pasto - Nariño, a precios unitarios fijos, de conformidad con las características, requisitos y especificaciones requeridas en los estudios previos, anexos, diseños previos y pliegos de condiciones por Pasto Salud E.S.E..

Que de acuerdo con lo indicado en los estudios previos que sirvieron de soporte para iniciar el presente proceso licitatorio, se destaca la necesidad y justificación del objeto a contratar en los siguientes términos:

“JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES: En el Centro de Salud San Vicente ubicado en la comuna ocho (8) del Municipio de Pasto, se reportan bajos niveles de acceso a los servicios de salud del primer nivel de complejidad. Con el paso de los años este Centro de Salud ha sido objeto de adecuaciones no planificadas para resolver la situación de incremento en la demanda de servicios de salud, además de no cumplir con los nuevos estándares de habilitación en el componente de infraestructura, derivando incomodidad e inseguridad del ambiente físico tanto para usuarios como para personal que labora en la institución. La IPS no tiene posibilidades de ampliación de la infraestructura, salvo que exista una reposición total a través de una nueva edificación. A esto se suma que Pasto Salud ESE no es dueño de la edificación donde actualmente funciona la IPS, siendo esta es de propiedad del municipio de Pasto, y se encuentra entregada a la empresa social del estado en calidad de comodato. En los últimos años los usuarios directos del Centro de Salud San Vicente son cercanos a los 14.207, sin embargo no es posible para Pasto Salud ESE en las condiciones actuales generar una oferta que asegure el acceso a los servicios de salud de primer nivel para la demanda potencial específica que se deriva de la población beneficiaria en forma directa, por el contrario se ve en la situación de un posible cierre de servicios bajo las nuevas exigencias de habilitación en salud. El problema de capacidad instalada en salud es una de las principales limitantes frente a situaciones que afectan la calidad, como son el acceso al servicio, la oportunidad en la atención, atención segura (ambiente físico), privacidad en la atención, comodidad en la estadía, comodidad en la espera, etc. El Centro de Salud San Vicente hace parte de las IPS de Pasto Salud ESE, inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social. Igualmente el Centro de Salud hace parte de la red de prestadores del departamento de Nariño. La necesidad inminente de reponer el Centro de Salud San Vicente de manera prioritaria, llevó a Pasto Salud ESE a adelantar el proceso de formulación del proyecto en los diferentes componentes, con fundamento en las necesidades reales de la población actualmente usuaria de dicha IPS, estimada en 14.207 personas. Este proyecto en los componentes de

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

servicios de salud e infraestructura se encuentra incluido y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones en Salud 2014-2015, cuenta con conceptos técnicos favorables y viables del Instituto Departamental de Salud de Nariño y del Ministerio de Salud y Protección Social”.

De otra parte, resulta importante destacar que entre el Municipio de Pasto y Pasto Salud ESE se suscribieron sendos convenios administrativos, cuyo objeto está enmarcado en el uso correcto de saldos de cuentas maestras (Ley 1608 de 2013) para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la prestación de servicios de salud. El convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para el uso adecuado de los recursos de saldos de las cuentas maestras, conforme a lo dispuesto en la ley 1608 de 2013 y el reglamento”

Que la justificación para que la E.S.E. PASTO SALUD, haya aplicado la modalidad de selección por licitación pública, radica en que: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, siendo una entidad pública, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y conforme al numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 se rige por el derecho privado, de allí que actualmente su régimen de contratación se encuentra regulado en su Estatuto Interno de Contratación. No obstante, para la adquisición de la obra a ejecutar objeto de la presente contratación, en los Convenios administrativos pertinentes, suscrito entre el Municipio de Pasto y la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE”, se estableció en la cláusula segunda – OBLIGACIONES- literal A. DE PASTO SALUD ESE, numeral 1 “*Desarrollar la etapa pre contractual, contractual y pos contractual, en tal cumplimiento, deberá observarse las disposiciones del Estatuto General Contractual de la Administración Pública (L. 80 de 1993, L. 1150 de 2007 y normas que las sustituyen, modifican o amplían, y reglamentarias)*”.

Que el día 17 de febrero de 2016 se efectuó la publicación del aviso de convocatoria de que trata el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 e igualmente, en la misma fecha, se llevó a cabo la publicación del proyecto del pliego de condiciones, sus formatos, documentos previos, diseños, anexos y los estudios previos que fundamentan la contratación.

Que la presente modalidad de selección se efectúa a través de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 30 de la ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y que regulan la materia, en los cuales se soporta la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo el objeto, su naturaleza y cuantía de la obra a contratar.


Que de conformidad con el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general.

Que el objeto a contratar cuenta con los estudios previos y la adecuación al plan de adquisiciones de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública No. Lic. P. 001 de 2016 cuyo objeto es “*EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON PASTO SALUD ESE, A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE SALUD SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS*”.

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			


ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso público de selección es el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación aviso convocatoria	Simultáneos	www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones estudios, diseños, formatos y anexos (SECOB – Página Web)	17 de Febrero de 2016 Hasta: 02 de Marzo de 2016	www.pastosaludese.gov.co
3	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	Desde: 18 de febrero de 2016 Hasta: 02 de Marzo de 2016 Hasta las 05:00 p.m	juridica1@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
4	Revisión y respuesta de observaciones y apreciaciones al pre pliego – Elaboración de pliego definitivo.	Desde: 19 de febrero de 2016 Hasta: 10 de marzo de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
5	Emisión y publicación de la Resolución que ordena la apertura del proceso de selección – publicación del pliego de condiciones definitivo.	11 de Marzo de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
6	Plazo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde: 11 de Marzo de 2016 Hasta: 30 de Marzo de 2016	juridica@pastosaludese.gov.co juridica1@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto - Nariño.
7	Visita al sitio de la obra. (No obligatoria)	15 de Marzo de 2016 Hora: 9:00 a.m.	Municipio de Pasto – Nariño , Comuna 8, Barrio San Vicente Calle 7 No. 35-09
8	Audiencia pública de aclaración de pliegos y estimación y asignación de riesgos. (En caso de que se haya solicitado)	28 de Marzo de 2016 Hora: 3:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño.
9	Respuesta a la solicitud de aclaraciones.	11 de Marzo de 2016 Hasta: 31 de Marzo de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
10	Plazo máximo para expedir adendas.	01 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
11	Recepción de ofertas y Cierre de la Licitación Pública.	07 de abril de 2016 Hasta las 4:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA			

			en el municipio de Pasto – Nariño.
12	Apertura de ofertas.	08 de abril de 2016 A las 09:00 a.m.	Oficina Asesora Jurídica, (Comité de Contratación) Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño.
13	Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de propuestas.	08 de abril de 2016 Hasta 14 de abril de 2016	Oficina Asesora Jurídica, (Comité de Contratación) - Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto.
14	Publicación del informe de habilitación y evaluación de las propuestas.	15 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
15	Fecha límite para la presentación de observaciones al informe de habilitación y evaluación.	15 de abril de 2016 Hasta 22 de abril de 2016 Hasta las 06:00 p.m.	juridica@pastosaludese.gov.co juridica1@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
16	Publicación de observaciones presentadas al informe de evaluación.	25 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
17	Realización de contra observaciones a las observaciones.	25 de abril de 2016 Hasta: 26 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co juridica@pastosaludese.gov.co juridica1@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co
18	Publicación de listado definitivo de habilitados.	27 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
19	Audiencia de Adjudicación del contrato ò declaratoria de desierta del proceso.	02 de mayo de 2016. 03:00 p.m	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
20	Publicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	03 de mayo de 2016.	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
21	Suscripción del contrato y Registro Presupuestal y legalización.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

		adjudicación del contrato.	en el municipio de Pasto – Nariño.
22	Pagos	De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en el contrato.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes al presente proceso de selección en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co e igualmente en la página WEB INSTITUCIONAL www.pastosaludese.gov.co. Estos documentos se podrán consultar en físico en la Empresa Social del Estado PASTO SALUD – Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 en la ciudad de Pasto (Nariño).

ARTICULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, para ejercer el control social sobre este proceso de selección, conforme las facultades dadas por las citadas normas.

ARTICULO QUINTO: El presente proceso de selección se encuentra respaldado para la vigencia 2016. Para asumir el pago del valor del contrato, Pasto Salud ESE dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
0031	01/01/2016	23101	Infraestructura propia del sector	6.774.318.032

ARTICULO SEXTO: El presupuesto total oficial estimado para el presente proceso de contratación, con cargo a la vigencia 2016, es por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$6.774.318.032) incluyen todos los impuestos correspondientes a su naturaleza.

ARTICULO SÉPTIMO: El proceso de contratación por licitación pública se distinguirá con el número L.P. 001 de 2016.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese el presente acto administrativo en el sitio Web del Portal Único de Contratación (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, conforme lo previsto en el numeral 5, del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y aplicables e igualmente se publicará en la página WEB INSTITUCIONAL www.pastosaludese.gov.co.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los Once (11) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016)

HECTOR MARINO JURADO YELA
Gerente

Revisó y Aprobó: David Jorge E. Cruz Riascos/Jefe Oficina Asesora Jurídica.